



Sesión de 8 Febrero 1945 -
 Tres concurrentes
 L. Salaverru
 Anaya
 Oñativia
 Brullengue
 # Salaverru
 Segorbe

En la Universidad de Lerio a las 19 horas del día ocho de febrero de mil novecientos Cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. D. Eibireu Escalibar Parafola, se reunieron en la Sala Comunal los Señores Gestores del Ayuntamiento al margen.

Abierta la sesión y leída la anterior se aprobó. Entendiéndose en el orden del día discurriendo los asuntos a tratar, se acuerda

Consiguiente de ejercer el cargo de barrenderos y otros servicios que se le encomiendan desde el 1º del actual al vecino Santiago Reaola. Entendido.

Devolución de ingreso del 1º curso cartillas de ransomamiento. Se acuerda en la cantidad correspondiente al no afectar al Municipio y a la Delegación local de Oribastu.

Facturas por aprobadas Barroja 1000 quin timbrados. P.H.	75'00
Factura de los timbres suplidos en el año 1944 y otros conceptos por el Secretario	142'50
Vienda de Ribate 400 ordenes sesiones y venta Maquina	48'80
Juan Madariaga, suplidos en Alumbrados y otros devengos	119'90
Coop. Garcia, jornales devengados y materiales arreglo tubería	163'90

X Instancia de la Comercial e Industrial (S.H.) contesta al haberse notificado el acuerdo del 30 Dbre pasado, expresando que el fin primordial a que ha de dedicarse la fabrica de nueva construcción solicitada, es a la preparación de productos químicos industriales, sin que en ningún momento de fabricación, se produzcan gases ni olores que pudiesen ser perjudiciales a la salud pública, vecindario ni molestos para nadie, y bajo tales condiciones se autoriza la edificación previo pago en su día de los arbitrios correspondientes en ordenanza, así como el consumo de agua cuya acometida interese y se le concede con tubería ordinaria para la realización de las obras de hormigon armado del edificio.

Prorroga del 2º clase visto el expediente de hijo único en sentido legal de madre viuda y pobre a quien mantiene en favor de Antonio Ruiz Garcia del 1º de Enero 1945 es aprobado y se remite para su continuación al Excmo Sr. Capitán Genl de la 6ª Región por el Jefe Militar

que designe al tratarse de causa de fuerza mayor sobreviniente
después del ingreso en Casa del mero. Fuera de la orden del
día De acuerdo.

Que si bien el recaudador de arbitrios municipales D. Francisco
Ayardi Cobos tiene asignado el 15% de los cobros que
realiza por agua, industrias Callejeras, ocupación de la vía pú-
blica, inquilinato, bicicletas, carros y perros, teniendo en
Cuenta que respecto a los tres últimos conceptos y otros que
no se mencionan, la cobranza se hizo en el Ayuntamiento, con in-
tervención de la Auxiliar, Secretario del mismo y el intere-
resado, quien sin Consultarlo con nadie obrando por su
propia Cuenta, se reservó el 7.º de lo que suponía la re-
caudación 110¹³ pts, se le requiera para que las devuel-
va, ya que no se ha cobrado por domicilio, base que sirvió para
fijarle el 15% aludido.

Venta de pescado - A D. Piedad Ciraguirre viene recatándole en
ambulancia por 15 pts anuales, en lo sucesivo satisfaga
como las demás 2 pts por día que venda o 1 pt según la can-
tidad de que disponga.

Journal del bracero a los efectos de pobreza que determina el Regla-
mento de Quintas se fija en once pesetas

sin más asuntos el que tratar se des por
terminado el acto firmando los tres concurrentes de
que Certifico

Fiburia Pascual

Luis Salas

Jos. Salas

Eusebio Echeburua

Fernando Legorburu

Ursula Salas

Luis Salas

Jos. Salas

Extrordinario de 22 de Febrero de 1945 - en la Universidad de her a las mane-
ras del día veintidós de Febrero de mil novecientos Cuarenta y
cinco previa citación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Fiburia Ascantia Larasola, se reunieron en la Casa Comunal, los
Sres Gestores de este municipio anotados, al margen. Abierta

Sres Gestores
L. Salas
Arguñada
Arguñada
Echeburua
A. Salas
Legorburu